

AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-21-154767 – “Generación de la propuesta inicial del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Ecuador”

Fecha: 20/09/2021

País	Ecuador
Proyecto No	00104102
Nombre del Proyecto	“Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
Título contratación	Generación de la propuesta inicial del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Ecuador
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito
Duración	105 días efectivos dentro de 120 días calendario

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> **Event ID 10480 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del miércoles 29 de septiembre de 2021.**

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 23 de septiembre de 2021 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.
4. Oferta Económica (formato adjunto)

2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de Quito o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

El oferente deberá incluir el costo de un seguro médico durante la vigencia de la consultoría.

Detalle en el Anexo 1 – Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria.

Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

Criterio de evaluación	Puntos
Consultor/a	
Profesional con título de 3er nivel en ciencias sociales, ciencias ambientales, ciencias exactas, ciencias de la tierra o en ingeniería (agronómica, agropecuaria, forestal, hidráulica, geográfica, ambiental, civil).	Cumple / No cumple
Estudios superiores de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, gestión y/o manejo de recursos naturales, gestión de riesgos, meteorología u otras directamente asociadas con la temática de la consultoría. Tiene estudios superiores de 4to nivel: 3 puntos No tiene estudios superiores de 4to nivel: 0 puntos	3
Experiencia en tres (3) trabajos relacionados con la redacción de documentos técnicos útiles en la fase de formulación de proyectos (ej., propuestas técnicas para organismos multilaterales), la fase de implementación de programas o proyectos (ej., PRODOC) y/o el desarrollo de artículos científicos u otra literatura técnica relacionada con la temática de la consultoría. ≥ 3 trabajos - 4 puntos 2 trabajos - 2 puntos 1 trabajo – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	4
Experiencia en tres (3) trabajos vinculados con el diseño y/o la aplicación de herramientas para el levantamiento / generación / sistematización / procesamiento de insumos e información técnica con actores del sector público, privado, cooperación, sociedad civil y/o actores locales. ≥ 3 trabajos - 4 puntos 2 trabajos - 2 puntos 1 trabajo – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	4

Experiencia laboral de cuatro (4) años con vinculación en proyectos / programas / iniciativas de adaptación al cambio climático, gestión de riesgos de desastres, manejo y/o gestión de recursos naturales, desarrollo sostenible u otras directamente asociadas con la temática de la consultoría.	
<p>≥ 4 años – 4 puntos</p> <p>< 4 y ≥ 2 años – 2 puntos</p> <p>< 2 años y ≥ 1 año – 1 punto</p> <p>< 1 año – 0 puntos</p>	4
TOTAL	15

Nota: El proyecto PLANACC se reserva la posibilidad de solicitar respaldos de la información incluida en el perfil profesional de los oferentes.

Oferta Técnica (35%)

Criterio de Evaluación de la Propuesta Técnica	Puntos
<p>¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?</p> <p>§ Alta comprensión (5 puntos)</p> <p>§ Mediana comprensión (3 puntos)</p> <p>§ Baja comprensión (1 punto)</p> <p>§ Incomprensión (0 puntos)</p>	5
<p>¿La propuesta es clara y está suficientemente sustentada en sus aspectos técnicos?</p> <p>§ Muy clara y sustentada (5 puntos)</p> <p>§ Mediana claridad y/o sustento (3 puntos)</p> <p>§ Baja claridad y/o sustento (1 punto)</p> <p>§ No está clara ni tiene sustento suficiente (0 puntos)</p>	5
<p>¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados?</p> <p>§ Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos)</p> <p>§ Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 puntos)</p> <p>§ Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 punto)</p> <p>§ Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos)</p>	5
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) para la recopilación, sistematización, procesamiento y generación de información e insumos técnicos?</p> <p>§ Metodología para el desarrollo de la sistematización consistente y detallada (10 puntos)</p> <p>§ Medianamente consistente y detallada (5 puntos)</p>	10

<p>§ Poco consistente y detallada (2 puntos)</p> <p>▪ Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos)</p>	
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología para el desarrollo de herramientas que faciliten el levantamiento, procesamiento y generación de insumos e información útiles para la redacción de la propuesta del Plan Nacional de Adaptación?</p> <p>§ Metodología para el desarrollo de herramientas consistente y detallada (5 puntos)</p> <p>§ Medianamente consistente y detallada (3 puntos)</p> <p>§ Poco consistente y detallada (1 punto)</p> <p>§ Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos)</p>	5
<p>¿La propuesta técnica incluye aspectos / detalles que representen valor agregado relevante para la fase de redacción de la propuesta del PNA?</p> <p>§ Valor agregado muy relevante (5 puntos)</p> <p>§ Valor agregado medianamente relevante (3 puntos)</p> <p>§ Valor agregado con baja relevancia (1 punto)</p> <p>§ Sin valor agregado (0 puntos)</p>	5
TOTAL	35

Entrevista (20%):

Pasarán a la fase de entrevista evaluada aquellos candidatos que hayan obtenido el mínimo el 70% o más de la puntuación en su perfil profesional y oferta técnica, es decir, 35 o más puntos de 50 puntos posibles% del 50%.

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

Formato de contrato:

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separada)